

# Indemnizaciones por Abandono del Cargo

---



---

Información de interés público: Titulares de los Órganos de Gobierno y Órganos superiores. Indemnizaciones por Abandono del Cargo

---

La Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias S.A. (“Sodecan”) cuenta con su Consejero Delegado, como titular del Órgano superior de la entidad.

El Consejero Delegado ha sido elegido y facultado para la dirección y gestión de la entidad, por su Órgano de Gobierno, su Consejo de Administración y tras elección en Junta General.

La entidad se encuentra bajo el régimen de retribuciones establecido por el Gobierno de Canarias, acorde a la Ley de Presupuestos, para la dotación financiera de sus cargos públicos, empresas públicas, y conforme al marco normativo vigente.

## INDEMNIZACIONES POR ABANDONO DEL CARGO (2021)

No se han producido indemnizaciones por abandono del cargo durante 2021, al no haber tenido lugar, por lo que no aplica.

En los ejercicios inmediatamente anteriores, las retribuciones percibidas por abandono del cargo, en función del tiempo trabajado, han sido las siguientes:

## 2020

No se han producido indemnizaciones por abandono del cargo durante 2020, al no haber tenido lugar, por lo que no aplica.

## 2019

Consejero Delegado	Cese	Indemnización	Saldo Bruto/Anual
José Joaquín Bethencourt Padrón	5/11/2019	4.638,78 €	58.884,36 €

**Responsable: Sociedad para el Desarrollo de Canarias S.A. «Sodecan»**

Formato Original del Documento ODT, PDF, HTML  
Fecha de creación de la Información 20 de mayo de 2020  
Fecha de creación del Documento 15 de mayo de 2021  
Información Actualizada a 20 de junio de 2022  
Última revisión a 24 de junio de 2022